

ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN FORMATO DE LENGUAJE CLARO O LECTURA FACILITADA

CONSIDERANDO

¿Cuáles son los motivos por los que se emite este Acuerdo General de Administración?

- Se quiere establecer una política de inclusión laboral en la Suprema Corte, tomando en cuenta que existen en nuestro país más de 20 millones de personas con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, lo que representa el 16.5% de la población, de acuerdo con el Censo de Población del 2020.
- En 2016 se creó el Programa Integral de Inclusión Laboral en el Alto Tribunal, mediante el cual se incorporaron a trabajar 17 personas con discapacidad en la Suprema Corte.
- En el periodo del actual Presidente de la Suprema Corte, se evaluó el Programa Integral de Inclusión Laboral en el Alto Tribunal, generando las siguientes reflexiones:
 - Para lograr la inclusión laboral de personas con discapacidad, se requiere darles un trabajo con posibilidades

de crecimiento en su sueldo y mejores oportunidades laborales.

- Se requiere que las personas que trabajan en la Suprema Corte tomen conciencia a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Se necesitan realizar acciones en la Suprema Corte con base en el modelo social de la discapacidad, para eliminar aquellas barreras sociales que impiden el acceso a los derechos en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.
- Es necesario tomar en cuenta los ajustes razonables y las ayudas técnicas para lograr la accesibilidad, permanencia y crecimiento laboral de las personas con discapacidad o con alguna dificultad para llevar a cabo su trabajo en la Suprema Corte.
- Por estas razones se ha decidido crear la Política de Inclusión y las Medidas Generales para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, iniciando una nueva etapa en esta institución.
- Con esto, se busca conocer a las personas con discapacidad o que tienen una dificultad para hacer sus actividades laborales que ya trabajan en la Suprema Corte, aumentar esa cantidad de personas y hacer los ajustes que se necesiten para su inclusión. ¿Cómo hacerlo posible? Se explica en los capítulos siguientes.

